

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), mayo 02 de 2024

Pertenencia N°:	2024-00044
Demandante:	María del Carmen Pinzón de Forero
Demandado:	Pablo Emilio Pinzón y otros
Asunto	Ordena Archivo y no envío

Atendiendo la solicitud que precede, como quiera que la demanda fue rechazada de plano, no es procedente el retiro de la misma, sin embargo, ya que las partes no desean impulsar el proceso de ningún modo, entonces, con fundamento en lo señalado en auto del 18 de abril de los cursantes, archívese la presente actuación, pero dejándose sin efecto el ordinal segundo, es decir, NO SE PROCEDERÁ a remitir la solicitud de titulación a la Agencia Nacional de Tierras.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ**  
**JUEZ**

La anterior providencia fue notificada por  
anotación en el estado N. 16 De 03-05-023

**ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ**  
Secretaria